

Santiago, 29 de Abril 1969

Señor profesor

Estimado don

El Centro de Derecho desea informarle acerca de la resolución adoptada por lo. y 2o. año en el sentido de rechazar la actual jornada de clases de 13:50 a 16 horas y de apoyar la jornada única. El Centro ha decidido apoyar con toda decisión esta resolución por los motivos que expondremos:

1o. La jornada única fue propuesta por la Comisión de Reforma y aprobada por el Consejo Ampliado. El documento No. 2 de la reforma se refiere a ella en forma precisa. Creemos que el Consejo Académico para rectificar ese criterio debiera haber consultado a esos organismos.

2o. La casi unanimidad de los profesores que hacen las clases de la tarde se mostró partidario de la jornada continua. Esta consulta la efectuó el Presidente de Centro a solicitud expresa del Decano de la Facultad.

3o. Con la jornada actual el alumno pierde tiempo para dedicarlo al estudio y a la investigación que será cada día más necesaria para el buen éxito de las clases activas. En cambio con la jornada continua el alumno podría desarrollar en forma mucho más satisfactoria dicha actividad.

4o. Consideramos que desgraciadamente la idea de radicar al alumno de Derecho en nuestra Escuela es impracticable actualmente, por cuanto no contamos con los medios necesarios ni con el presupuesto suficiente. Es muy distinta la situación de Escuelas como Economía, Ingeniería o cualquiera otra, que poseen bibliotecas adecuadas, salas de estudio y muchos otros medios que posibilitan llevar a cabo esta tarea.

5o. Se quiere emplear la jornada actual como un medio coactivo para impedir que el alumno trabaje. Estimamos que, por un lado, la jornada actual debe justificarse por sí misma, como no lograron justificarse en años anteriores las clases vespertinas, y por otro lado al alumno se le podrá pedir un sacrificio de no trabajar siempre que en compensación se justifiquen dichas clases. El alumnado de lo. y 2o. año está dispuesto a renunciar al trabajo, pero no estima que el medio que se esté empleando sea el adecuado.

6o. En algunos casos la jornada actual significa un sacrificio económico grande por cuanto hay alumnos que no alcanzan a almorzar en sus casas por vivir lejos de la Casa Central. Si para subsanar esto se atrasaran las clases de la tarde el alumnado perdería aun más tiempo.

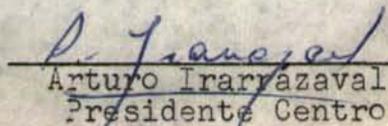
7o. A pesar de que consideramos que el asunto en cuestión no hace peligrar fundamentalmente la Reforma, sí le coloca un difícil escollo por cuanto se pretende establecer una innovación que no obedece a un plan orgánico de radicación del alumno.

Por todos estos motivos, señor profesor, es que lo. y 2o. año se han visto obligado, ante la negativa del Consejo Académico, a dejar de asistir a las clases de la tarde. Sin embargo, demostrando la justicia de su petición, dichos cursos se quedarán en las horas que les corresponderían según la jornada continua. Esperamos que el Consejo Ampliado, o el mismo Consejo Académico, apruebe nuestra petición para que, subsanado dicho inconveniente, sigamos trabajando juntos en nuestra reforma.

Lo saludan atte.



Raúl Lecaros Z.
Vicepresidente Centro



Arturo Irarrazaval C.
Presidente Centro.